



Universidad Nacional del Este

Facultad Politécnica

Ciudad del Este, 16 de junio de 2021.

RESOLUCIÓN N° 330/2021

Acta N° 012/2021

Fecha: 11/06/2021

Por la cual se actualiza el Plan de Desarrollo de la carrera de Ingeniería Eléctrica, Periodo 2018 -2022, de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional del Este.

VISTO:

El Memorando de la Comisión de Revisión Curricular, en el cual remite la actualización del Plan de Desarrollo de la Carrera de Ingeniería Eléctrica, Periodo 2018 – 2022, de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional del Este, y;

CONSIDERANDO:

La Resolución del Consejo Directivo N° 325/2018 “*Por la cual se aprueba el Plan de Desarrollo de la Carrera de Ingeniería Eléctrica 2018-2022 de la Facultad Politécnica, de la Universidad Nacional del Este*”

El Objetivo Específico 1.8.3, del Plan Estratégico de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional del Este, “*Actualizar los proyectos educativos conforme a la necesidad y reglamentaciones vigentes*”.

La Resolución del Decanato N° 168/2020 “*POR LA CUAL SE CONFORMAN LOS EQUIPOS DE TRABAJOS PARA LOS PROFESORES ENCARGADOS DE REVISIÓN CURRICULAR DE LA FACULTAD POLITÉCNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL Y SE LES ASIGNAN FUNCIONES Y CARGA HORARIA*”.

La Resolución del Decanato N° 229/2020 “*POR LA CUAL SE APRUEBA EL AJUSTE DEL PLAN DE ACTIVIDADES DE LOS EQUIPOS DE TRABAJOS PARA PROFESORES ENCARGADOS DE REVISIÓN CURRICULAR DE LA FACULTAD POLITÉCNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE, APROBADO POR RES. DEL DECANATO N° 168/2020*”

El dictamen técnico presentado por la Comisión de Revisión Curricular conformada para el efecto.

Que el Consejo Directivo analizó, consideró y aprobó la actualización del Plan de Desarrollo de la Carrera de Ingeniería Eléctrica, Periodo 2018 – 2022, aprobada por Resolución del CD N° 325/2018.

Por tanto,

En uso de sus atribuciones legales,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA - UNE RESUELVE

Art. 1°: Aprobar la actualización del Plan de Desarrollo de la Carrera de Ingeniería Eléctrica, Periodo 2018 – 2022, de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional del Este, que fue aprobada por Resolución del CD N° 325/2018.

Art. 2°: Comunicar a quienes corresponda; cumplido, archivar.

Lic. Alicia M. Antonia Castillo de Dechia
Secretaria - CD



Ing. Eustaquio Alcides Martínez Jara
Presidente – CD



Facultad Politécnica

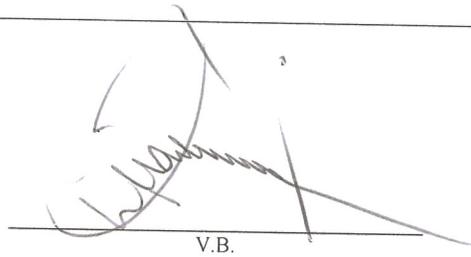
Universidad Nacional del Este

PLAN DE DESARROLLO

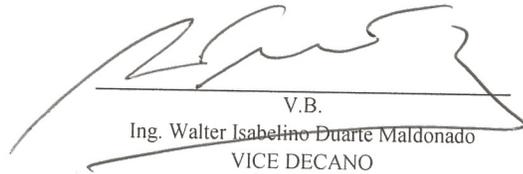
Carrera INGENIERÍA ELÉCTRICA

2018 - 2022

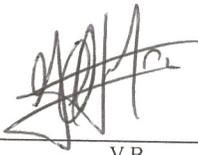
ACTUALIZADO POR RES N°/...



V.B.
Ing. D.Sc. Eustaquio Alcides Martínez Jara
DECANO



V.B.
Ing. Walter Isabelino Duarte Maldonado
VICE DECANO



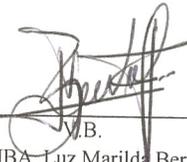
V.B.
Ing. Guillermo Diosnel Achar
DIRECTOR DE EXTENSIÓN



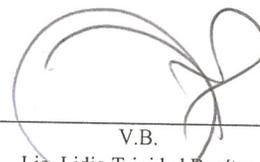
V.B.
Ing. M.Sc. Gabriela Matilde Bobadilla
DIRECTORA DE INVESTIGACIÓN



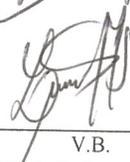
V.B.
Ing. Hector David Ferreira Brizuela
DIRECTOR ACADÉMICO



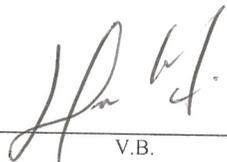
V.B.
Lic. MBA Luz Marilda Bertoni
DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN Y
GESTIÓN DE LA CALIDAD



V.B.
Lic. Lidio Trinidad Benítez
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS



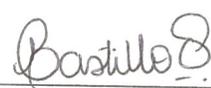
V.B.
Ing. M.Sc. Luis Germán Barrientos
DIRECTOR DE POSTGRADO



V.B.
Lic. María Lis Báez
DIRECTORA DE BIENESTAR
INSTITUCIONAL



V.B.
Ing. Carlos Eduardo Portillo Gómez
DIRECTOR DE
INFORMATICA



V.B.
Lic. Alicia M. A. Castillo de Dechia
SECRETARIA GENERAL



ÍNDICE

| | | |
|------|---|----|
| 1. | INTRODUCCIÓN | 5 |
| 2. | ANTECEDENTES DEL PLAN DE DESARROLLO | 5 |
| 2.1. | PROCEDIMIENTOS APLICADOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN..... | 5 |
| 2.2. | PROCEDIMIENTOS APLICADOS PARA EL AJUSTE DEL PLAN. | 6 |
| 3. | BASES FILOSÓFICAS DEL PLAN DE DESARROLLO | 6 |
| 4. | MARCO INSTITUCIONAL | 6 |
| 4.1. | VISIÓN, MISIÓN Y VALORES INSTITUCIONALES DE LA FPUNE | 6 |
| 5. | POLÍTICAS INSTITUCIONALES | 7 |
| 6. | EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA FPUNE | 9 |
| 7. | LA CARRERA DE INGENIERÍA ELÉCTRICA | 10 |
| 7.1 | HISTORIAL..... | 10 |
| 7.2 | DIAGNÓSTICO ACTUAL DE LA CARRERA DE INGENIERÍA ELÉCTRICA | 10 |
| 7.3 | MISIÓN, VISIÓN Y VALORES DE LA CARRERA DE INGENIERÍA ELÉCTRICA. | 10 |
| 7.4 | OBJETIVOS GENERALES DE LA CARRERA DE INGENIERÍA ELÉCTRICA. | 11 |
| 7.5 | DURACIÓN Y CARGA HORARIA..... | 11 |
| 7.6 | TÍTULO A SER OTORGADO..... | 11 |
| 7.7 | PERFIL DEL DOCENTE | 11 |
| 7.8 | REQUISITOS DE INGRESO..... | 11 |
| 7.9 | PERFIL DE EGRESO..... | 12 |
| 7.10 | CAMPO OCUPACIONAL | 12 |
| 8. | COMPONENTES DEL PLAN DE DESARROLLO | 13 |
| 8.1 | EJES ESTRATÉGICOS..... | 13 |
| 8.2 | OBJETIVOS ESTRATÉGICOS | 13 |
| 8.3 | METAS Y CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN | 13 |
| 8.4 | LÍNEAS DE ACCIÓN | 13 |
| 8.5 | RECURSOS NECESARIOS | 14 |
| 8.6 | EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN..... | 14 |
| 9. | ANÁLISIS DEL ENTORNO INSTITUCIONAL | 14 |
| 9.1 | . ANÁLISIS FODA DE LA CARRERA DE INGENIERÍA ELÉCTRICA..... | 14 |
| 10. | EJES ESTRATÉGICOS A SER CONSIDERADOS EN EL PLAN DE DESARROLLO | 16 |
| 10.1 | EJE ESTRATÉGICO N° 1: GESTIÓN DE GOBIERNO..... | 16 |
| 10.2 | EJE ESTRATÉGICO N° 2: GESTIÓN PARTICIPATIVA | 23 |
| 10.3 | EJE ESTRATÉGICO N° 3: FORMACIÓN DE CALIDAD..... | 27 |

| | |
|---|-----------|
| 10.4 EJE ESTRATÉGICO N° 4: INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN..... | 31 |
| 10.5 EJE ESTRATÉGICO N° 5: EXTENSIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL | 35 |
| 11. EVALUACIÓN GENERAL DEL PLAN DE DESARROLLO | 38 |
| 12. RESPONSABLES DE LA PUESTA EN MARCHA Y ACOMPAÑAMIENTO Y MONITOREO DEL PLAN DE DESARROLLO | 38 |
| 13. ESTRATEGIAS EVALUATIVAS..... | 38 |
| 14. MIEMBROS DEL COMITÉ DE ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DE CARRERA | 39 |
| 15. BIBLIOGRAFÍA | 40 |



1. INTRODUCCIÓN

El *Plan de Desarrollo de la Carrera de Ingeniería Eléctrica de la Facultad Politécnica (FPUNE)* tendrá como periodo de implementación los años 2018 al 2022 y es el resultado de una tarea conjunta de los miembros del comité de trabajo multidisciplinario, el cual previo a un diagnóstico y mediante un enfoque participativo, logra la intervención de todos los miembros de la comunidad educativa de la FPUNE para su elaboración.

El Plan de Desarrollo de la carrera de Ingeniería Eléctrica al igual que el Plan Estratégico Institucional de la Universidad Nacional del Este y el Plan Estratégico Institucional de la Facultad Politécnica - UNE se encuentran alineados y centran sus esfuerzos, basados en el modelo pedagógico y las políticas propuestas por la Universidad Nacional del Este (UNE) y el de la Facultad Politécnica (FPUNE), donde las políticas, los ejes estratégicos e indicadores de gestión sirven de orientación al quehacer institucional que contribuyeron a lograr la acreditación de la carrera de Ingeniería Eléctrica y posicionar a la Facultad Politécnica como una institución de referencia.

La carrera de Ingeniería Eléctrica, está acreditada, cuenta con reconocimiento, prestigio nacional e internacional, y busca fortalecer a través de la mejora continua la excelencia académica y profesional, la vinculación de sus servicios, el avance tecnológico a través de proyectos de investigación y extensión con el pensamiento puesto en la difusión del conocimiento, saberes, actitudes, habilidades y destrezas, todo lo que conlleva, dar respuesta a las demandas de una sociedad cada vez más exigente.

Este documento tiene por objetivo orientar y dirigir el quehacer de esta carrera con enfoque de sostenibilidad para dar respuestas a desafíos socioambientales. Con el propósito de elaborar el Plan de Desarrollo de la carrera de Ingeniería Eléctrica, se conforma una comisión por Resolución DEC N° 058/2015, la cual tiene continuidad a través de la resolución DEC N° 315/2015, el nuevo Comité de elaboración del Plan de Desarrollo, en forma participativa, definió con una visión de futuro, posterior al diagnóstico, los objetivos estratégicos para su desarrollo, el cual se construye teniendo en cuenta algunos puntos críticos identificados como debilidades en los procesos de autoevaluación ya efectuados anteriormente, el presente plan de desarrollo es el resultado de este proceso participativo de reflexión sobre acciones proyectadas para los años 2018-2022.

2. ANTECEDENTES DEL PLAN DE DESARROLLO

2.1. PROCEDIMIENTOS APLICADOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN.

El afán de alcanzar la excelencia educativa lleva a la institución, a través de la Dirección Académica, a conformar un comité para la elaboración del Plan de Desarrollo 2018 -2022. En este menester, el comité para la operacionalización del proceso, realizó actividades como: el análisis de Planes de Desarrollo anteriores, el diagnóstico mediante el método FODA de la situación actual de la carrera con todos los estamentos involucrados en el mismo. El proceso de elaboración con diagnóstico interno y externo, se realizó mediante consultas con egresados quienes actualmente ejercen la profesión en el sector eléctrico, educativo, comercial, con empleadores de egresados de la carrera y demás miembros de la comunidad académica; mediante un recuento de experiencias y propuestas en espacios creados para la participación. Este proceso concluyó con la elaboración de propuestas de ajustes o modificaciones. Además, se han realizado revisiones bibliográficas de varios documentos, entre ellos se mencionan la Ley N° 4995/13 de Educación Superior del Paraguay, los criterios establecidos por ANEAES para acreditación de las carreras, el Plan Estratégico de la UNE 2018- 2022, el Proyecto Pedagógico 2017 aprobado por el CONES según resolución N° 381/17 y los principios expresados en los documentos fundamentales de la institución, resaltando la Misión y Visión de la misma como base para la redacción de este Plan.

2.2. PROCEDIMIENTOS APLICADOS PARA EL AJUSTE DEL PLAN.

Para el proceso del ajuste del Plan de Desarrollo de la carrera de Ingeniería Eléctrica se conformó un comité por Resolución DEC N.º 168/2020, este Comité tuvo como objetivo fundamental de orientar el proceso participativo, conforme a la dinámica organizacional, definió con una visión de futuro posterior al diagnóstico, los objetivos estratégicos alineados a los ejes estratégicos del Plan Estratégico Institucional, el cual se construye teniendo en cuenta algunos puntos críticos identificados como debilidades en los procesos de autoevaluación ya efectuados anteriormente.

Este Plan de Desarrollo se elaboró conforme a un plan de Trabajo que comprendió fases de:

- Acciones iniciales previas para elaboración y ajuste de los planes de desarrollo.
- Análisis y evaluación del Plan de Desarrollo.
- Reuniones del comité para la elaboración de los planes de las carreras.
- Realización de análisis situacional de las carreras y construcción participativa.
- Formulación participativa del plan para la carrera de Ingeniería Eléctrica.
- Socialización con direcciones y estamentos educativos para recepción de sugerencias de ajustes.
- Formulación final de las propuestas.
- Aprobación y socialización.

3. BASES FILOSÓFICAS DEL PLAN DE DESARROLLO

Las bases filosóficas contenidas en el Plan Estratégico Institucional de la FPUNE, sirven de fundamentos para orientar el accionar educativo de la carrera de Ingeniería Eléctrica.

4. MARCO INSTITUCIONAL

4.1. VISIÓN, MISIÓN Y VALORES INSTITUCIONALES DE LA FPUNE

Misión

Formar en valores, ciencias y técnicas para responder a los desafíos socioambientales, a través de la investigación docencia y extensión.

Visión

Centro de formación tecnológica y científica con prestigio nacional e internacional.

Valores

Los valores declarados son adoptados del Plan Estratégico Institucional de la UNE 2018-2022

- ✓ **Compromiso:** obligación que se ha contraído
- ✓ **Equidad:** Igualdad de acceso al trabajo y las oportunidades de educación, información, conocimiento y acceso a las nuevas tecnologías.
- ✓ **Honradez:** Rectitud de ánimo, integridad en el obrar.
- ✓ **Libertad:** Independencia y autonomía para el desarrollo del conocimiento y la personalidad de los involucrados en plenitud, con dignidad y respeto.
- ✓ **Pertenencia:** Creencia sentimiento y acción de los componentes de la institución de ser parte de la misma.

- ✓ **Reconocimiento:** Reconocimiento a la gestión individual y grupal de cada uno de los involucrados y valoración de su aporte al desarrollo institucional.
- ✓ **Respeto:** Reconocimiento a las diferencias individuales de los servidores público, y usuarios, y brinda un trato cordial que contribuye a la convivencia armónica.
- ✓ **Servicio:** Atención a los requerimientos de todos los usuarios de la UNE, con eficiencia, calidez y celeridad.
- ✓ **Tolerancia:** Respeto por los pensamientos y acciones de terceros.
- ✓ **Transparencia:** Dar cuenta del encargo de gerencia pública que se les ha confiado, haciendo visible el desarrollo de su gestión, lo cual se manifiesta en una rendición de cuenta pública periódica, veraz y completa sobre su gestión, resultados y el uso que se ha otorgado a los recursos públicos.
- ✓ **Veracidad:** Condición de un juicio o razonamiento que expresa lo que realmente piensa el que lo emite.
- ✓ **Responsabilidad:** Conciencia de las consecuencias de nuestras actuaciones y de su impacto en los demás y en las instituciones.

5. POLÍTICAS INSTITUCIONALES

Las políticas institucionales se corresponden con las Políticas establecidas en el modelo de universidad adoptada en el Plan Estratégico Institucional de la UNE 2018-2022 según Resolución N°01/2018 de fecha 17/03/2018, aprobado por la Asamblea Universitaria, Acta N° 01/2018. Estas políticas a su vez, fueron adoptadas por la Facultad Politécnica mediante la Resolución del Consejo Directivo N° 324/2018 Que aprueba el Plan Estratégico de la FPUNE.

a) POLÍTICA DE CALIDAD

La Universidad Nacional del Este establece como **POLÍTICA DE CALIDAD** el mejoramiento continuo de la Docencia, la Investigación y la Extensión, mediante procesos permanentes de evaluación, con el propósito de ofrecer servicios de alta calidad en todas las áreas de su gestión.

b) POLÍTICA DE FORMACIÓN

La Universidad Nacional del Este establece como **POLÍTICA DE FORMACIÓN**, la implementación de ofertas educativas de pregrado, grado y posgrado de alta calidad, de acuerdo a los estándares establecidos por organismos nacionales e internacionales, en base a las necesidades detectadas en el entorno y su permanente actualización, para lograr la formación de profesionales altamente calificados mediante propuestas formativas flexibles e innovadoras.

c) POLÍTICA DE IGUALDAD Y DE INCLUSIÓN EDUCATIVA.

La Universidad Nacional del Este establece como **POLÍTICA DE IGUALDAD Y DE INCLUSIÓN EDUCATIVA** la promoción de la formación integral de todas las personas en igualdad de oportunidades, respetando la diversidad en sus múltiples facetas sin discriminación alguna, mediante planes, programas y proyectos.

d) POLÍTICA DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

La Universidad Nacional del Este establece como **POLÍTICA DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO** el desarrollo y la promoción, mediante el fortalecimiento permanente de las condiciones de bienestar de su estamento docente y de gestión administrativa; la mejora continua en la calidad de vida laboral, cultural y clima organizacional, orientado a fortalecer las capacidades para una gestión de calidad.

e) POLÍTICA DE INTERNACIONALIZACIÓN

La Universidad Nacional del Este establece como **POLÍTICA DE INTERNACIONALIZACIÓN** la promoción de la internacionalización mediante alianzas estratégicas de carácter regional e internacional para su posicionamiento y visibilidad, con vínculos de cooperación académica, de investigación y de extensión, integrando redes con instituciones de alto prestigio internacional; igualmente fomenta la movilidad de todos sus estamentos para el intercambio mutuo de experiencias, conocimientos y acciones.

f) POLÍTICA DE PLANIFICACIÓN

La Universidad Nacional del Este establece como **POLÍTICA** la Planificación de acciones y estrategias institucionales diseñadas, implementadas y evaluadas en forma participativa, orientadas a su desarrollo integral en coherencia con los planes y lineamientos nacionales y las tendencias internacionales en educación superior.

g) POLÍTICA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

La Universidad Nacional del Este establece como **POLÍTICA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA** la interacción e integración permanente entre la universidad y la sociedad, con base al intercambio de conocimientos y experiencias, incidiendo favorablemente en el entorno social, cultural y económico.

h) POLÍTICA DE BIENESTAR INSTITUCIONAL

La Universidad Nacional del Este establece como **POLÍTICA DE BIENESTAR INSTITUCIONAL**, la corresponsabilidad de todos sus miembros, para favorecer la formación integral y el pleno desarrollo de las capacidades humanas de la comunidad educativa; promoviendo una cultura organizacional inclusiva e integrada, y con alto sentido de pertenencia institucional.

i) POLÍTICA DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN

La Universidad Nacional del Este establece como **POLÍTICA DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN** la divulgación oportuna, veraz y precisa de las informaciones generadas en la comunidad educativa, para el fortalecimiento de la identidad institucional y el desarrollo de espacios de intercambio y participación.

j) POLÍTICA DE FINANCIAMIENTO

La Universidad Nacional del Este establece como **POLÍTICA DE FINANCIAMIENTO** el desarrollo de acciones autónomas de gestión, dirigidas a diversificar sus fuentes alternativas de financiamiento con el propósito de fortalecer sus áreas misionales.

k) POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

La Universidad Nacional del Este establece como **POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN**, el desarrollo de la producción científica y tecnológica permanente de calidad, relevancia y pertinencia; alienta la multidisciplinariedad, la interdisciplinariedad, promueve la definición de líneas prioritarias de investigación y su vinculación con la docencia y la extensión con proyección del conocimiento científico a la comunidad nacional e internacional.

l) POLÍTICA DE TRANSPARENCIA

La Universidad Nacional del Este asume como **POLÍTICA DE TRANSPARENCIA**, mantener una relación armónica con los órganos de control e implementar mecanismos de controles internos vigentes para Entidades Públicas del Paraguay, y con la sociedad.

m) POLÍTICA SOBRE RIESGOS

La Universidad Nacional del Este asume una política de administración de riesgos inherentes a su gestión. Para ello adopta mecanismos que permitan identificar, valorar, revelar y administrar los riesgos propios de su actividad.

La institución determinará su nivel de exposición concreta a los impactos de cada uno de ellos para priorizar su tratamiento y toma de decisiones.

6. EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA FPUNE

Los objetivos y fines establecidos en el Plan Estratégico Institucional sirven de base y son transversales a los demás planes y programas institucionales, estos son los siguientes ejes estratégicos definidos en el PEI que orientan al Plan de Desarrollo de la Carrera de Ingeniería Eléctrica.

1. EJE ESTRATÉGICO - GESTIÓN DE GOBIERNO.
2. EJE ESTRATÉGICO - GESTIÓN PARTICIPATIVA.
3. EJE ESTRATÉGICO - FORMACIÓN DE CALIDAD.
4. EJE ESTRATÉGICO - INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.
5. EJE ESTRATÉGICO - EXTENSIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL



7. LA CARRERA DE INGENIERÍA ELÉCTRICA

7.1 HISTORIAL

La abundancia de energía eléctrica en el país y los vertiginosos cambios en la tecnología requieren potenciar el estudio del sector eléctrico a fin de lograr un desarrollo armónico y sustentable. La expectativa despertada por el mercado energético, aliada a la baja oferta de la carrera de Ingeniería Eléctrica en el país, por un lado, han motivado a muchos jóvenes paraguayos a emigrar al extranjero a fin de acceder a un estudio universitario en la rama de electricidad, y por otro, hicieron necesario que estudiantes de la región con menores recursos, optarán por carreras no técnicas, sí existentes, contraviniendo su auténtica vocación. Conscientes de esta necesidad, la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional del Este, crea la carrera de Ingeniería Eléctrica en el año 1995, se asienta definitivamente en su local propio en el año 2005, y logra su acreditación de parte de la ANEAES por resolución N°125 del 3 de setiembre del 2013.

7.2 DIAGNÓSTICO ACTUAL DE LA CARRERA DE INGENIERÍA ELÉCTRICA

Actualmente, la carrera se encuentra acreditada por resolución de la ANEAES N°125/13, con un nuevo plan de estudio 2017 habilitado por el CONES por resolución N°381/17, con programas de asignaturas renovados e inmersa en el proceso de Autoevaluación, dentro del marco de la mejora continua, aplicando convenios existentes para pasantía y adquisición de competencias, generando otros de manera a que los estudiantes apliquen los conocimientos teóricos en la práctica.

La incorporación de docentes y/o estudiantes a la Dirección de investigación permite el desarrollo de la investigación y proyectos para beneficio de la comunidad local, regional y nacional, con 19 docentes investigadores, que acompañan a los alumnos en sus trabajos. Hasta la fecha han sido publicados 99 artículos a nivel nacional y 101 a nivel internacional, de los cuales varios fueron premiados, debido a la calidad de los mismos.

La carrera de Ingeniería Eléctrica, al cierre del año 2017 cuenta con 418 alumnos inscriptos, y un total de 284 egresados. El plantel docente está constituido por 50 profesores escalonados, 30 profesores encargados y 11 auxiliares de la enseñanza, 2 profesores de tiempo completo y 4 profesores de tiempo parcial dedicados a brindar servicios de apoyo académico. La carrera permite a los alumnos acceder a dos énfasis, el de Sistemas de Potencia y el de Sistemas Industriales, ambos con asignaturas exclusivas que permiten el logro de las competencias específicas, desarrolladas en clases teórico - prácticas con modernos laboratorios de Química, Física, Informática, Electricidad, Electrónica, Sistemas de Potencia y Automatización, equipados y con amplio espacio para el confort del alumnado.

7.3 MISIÓN, VISIÓN Y VALORES DE LA CARRERA DE INGENIERÍA ELÉCTRICA.

Misión

Contribuir al desarrollo del país a través de la formación de Ingenieros Electricistas competentes que apliquen sus conocimientos en la solución de los problemas nacionales del sector, para el bienestar y mejoramiento progresivo de la calidad de vida, y responder a los desafíos socioambientales a través de la investigación y la extensión.

Visión

Instituirse como una carrera consolidada y propuesta formativa multidisciplinaria de la Facultad Politécnica - UNE, que constituya una de las mejores opciones educativas de la región tanto a nivel de Grado como de Posgrado.

Valores

La carrera adopta plenamente el código de Ética institucional de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional del Este. Todos ellos fundamentos indispensables y atributos o cualidades deseables para una convivencia gratificante en el marco de la dignidad humana.

7.4 OBJETIVOS GENERALES DE LA CARRERA DE INGENIERÍA ELÉCTRICA.

Formar Ingenieros con conocimientos sólidos en las áreas de electricidad, electrónica e informática, como herramientas fundamentales para la gerencia, organización, supervisión y administración de empresas del sector eléctrico, capaces de trabajar en equipos multidisciplinarios, con equidad inclusiva, promoviendo la preservación socioambiental, proyectando soluciones adecuadas a través del diseño, gestión y producción de proyectos para los ámbitos de sistemas de potencia e industriales.

7.5 DURACIÓN Y CARGA HORARIA

La carrera de Ingeniería Eléctrica tiene una duración de 5 años.

Carga horaria total conforme al plan de estudio es de 4.370 horas.

7.6 TÍTULO A SER OTORGADO

El título otorgado es el de Ingeniero/a Electricista.

7.7 PERFIL DEL DOCENTE

El profesional que ejerza la docencia en la carrera deberá demostrar posesión de:

- Título equivalente al que otorga la carrera, para las asignaturas de Tecnologías Básicas (Ciencias de la Ingeniería) y Tecnologías Aplicadas, de preferencia con formación de postgrado.
- Una formación pedagógica mínima. (Acreditar cursos de Pedagogía o Didáctica Universitaria)
- Experiencia profesional coherente con los contenidos de las asignaturas en las que ejercerá la docencia, de preferencia para las asignaturas de Tecnologías Básicas y Tecnologías Aplicadas.
- Formación de postgrado, en el área profesional de su especialidad, de preferencia para los profesores con dedicación a tiempo completo y/o tiempo parcial.
- Experiencia en investigación, de preferencia para profesores con dedicación a tiempo completo y/o tiempo parcial.
- Formación profesional acorde con las disciplinas a ser impartidas, de preferencia con formación de postgrado, para las asignaturas complementarias.
- Manejo de las Tecnologías de la información y comunicación.

7.8 REQUISITOS DE INGRESO

Cumplir con los requisitos establecidos en el reglamento de la Facultad.

7.9 PERFIL DE EGRESO

El Ingeniero Electricista con énfasis en Sistemas de Potencia es capaz de planificar, diseñar, adaptar, ejecutar y evaluar, así como de proyectar dispositivos y procedimientos para transformar los diferentes tipos de energía en electricidad y su transmisión hasta centros de consumo. También es capaz de implementar controles automáticos, y de diseñar y ejecutar sistemas de seguridad en el trabajo.

El Ingeniero Electricista con énfasis en Sistemas Industriales está en condiciones de evaluar, planear, diseñar y adaptar instalaciones eléctricas en residencias o empresas; estudiar y realizar aplicaciones industriales de sistemas electrónicos y adaptar máquinas eléctricas a los procesos productivos. También es capaz de implementar controles automáticos, y de diseñar y ejecutar sistemas de seguridad en el trabajo.

7.10 CAMPO OCUPACIONAL

Ingeniero Electricista con Énfasis en Sistemas de Potencia

- **Proyectista:** está en condiciones de proyectar dispositivos y procedimientos para transformar los diferentes tipos de energía en electricidad y su transmisión hasta centros de consumo.
- **Gerente:** está capacitado en gerenciar plantas de generación, transmisión, distribución y aplicación o aprovechamiento de la energía eléctrica.
- **Supervisor:** es idóneo en planificar, diseñar, adaptar, ejecutar y evaluar sistemas de potencia.
- **Investigador:** está preparado para trabajar en centros de docencia e investigación.
- **Director:** es responsable de la planificación, implementación y administración de los sistemas eléctricos de potencia.
- **Consultor:** es idóneo en evaluar, planificar, orientar, y encontrar las mejores soluciones en sistemas eléctricos de potencia.
- **Docente:** está capacitado para ejercer la docencia en centros de enseñanza.

Ingeniero Electricista con Énfasis en Sistemas Industriales

- **Proyectista:** está en condiciones de evaluar, planear, diseñar y adaptar instalaciones eléctricas en media y baja tensión o industrias.
- **Gerente:** está preparado en analizar, estudiar y realizar aplicaciones industriales de sistemas electrónicos y adaptar máquinas eléctricas a los procesos productivos.
- **Supervisor:** es capaz de implementar controles automáticos, y de diseñar y ejecutar sistemas de seguridad en el trabajo.
- **Investigador:** está preparado para trabajar en centros de investigación.
- **Director:** es responsable de la planificación, implementación y administración de los Sistemas eléctricos industriales.
- **Consultor:** es idóneo en evaluar, planificar, orientar, y encontrar las mejores soluciones en sistemas eléctricos industriales.
- **Docente:** está capacitado para ejercer la docencia en centros de enseñanza.

El profesional egresado puede desempeñarse en:

- Producción de energía eléctrica.
- Transporte de energía eléctrica.
- Análisis de sistemas eléctricos.
- Control, protección y medición de sistemas eléctricos.
- Consumo y comercialización de energía eléctrica.
- Investigación y Docencia universitaria.
- Proyectos de instalaciones eléctricas.

8. COMPONENTES DEL PLAN DE DESARROLLO

Los elementos que componen el Plan de Desarrollo de la Carrera de Ingeniería Eléctrica, tales como; los ejes estratégicos, objetivos estratégicos y líneas de acción se encuentran alineados al Plan Estratégico Institucional de la FPUNE.

8.1 EJES ESTRATÉGICOS

Los Ejes Estratégicos de un Plan de Desarrollo de la Carrera Universitaria, son líneas básicas de perfeccionamiento, sirven de base para la toma de decisiones fundamentales para asegurar una mayor eficacia y eficiencia futura en la carrera. Agrupan objetivos prioritarios con relación al mismo ámbito de acción y deben ser coherentes con la visión, con la misión, y con los resultados que se desean lograr como Institución.

Se han aprobado estos Ejes Estratégicos para el Plan de Desarrollo de la Carrera de Ingeniería Eléctrica, coincidentes con las funciones sustantivas definidas en el PEI.

1. GESTIÓN DE GOBIERNO
2. GESTIÓN PARTICIPATIVA
3. FORMACIÓN DE CALIDAD
4. INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN
5. EXTENSIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL

8.2 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Los Objetivos Estratégicos se encuentran alineados a los ejes estratégicos del Plan Estratégico Institucional y hacen referencia a los propósitos generales que planea lograr la Institución, es decir, especifican los resultados a ser alcanzados a corto, mediano y largo plazo.

8.3 METAS Y CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

Las metas son las expresiones cuantificables y medibles de los objetivos estratégicos, alineados en el contexto y en el tiempo. En el cronograma de ejecución se estima el tiempo probable del cumplimiento de las metas, de tal forma a temporalizar las acciones a ser ejecutadas y facilitar su evaluación.

8.4 LÍNEAS DE ACCIÓN

Las líneas plantean o proponen el curso de acción. Especifican el tipo de acción que podría realizarse para implementar un Objetivo Estratégico o una Estrategia.

Se deben detallar las líneas de acción hacia las cuales se puede dirigir la gestión al ejecutar el Plan de Desarrollo de la carrera para el logro de los objetivos propuestos.

8.5 RECURSOS NECESARIOS

Para la ejecución del Plan de Desarrollo de la Carrera de Ingeniería Eléctrica, serán necesarios Recursos Humanos, Financieros, Tecnológicos y Materiales suficientes, proveídos en tiempo y forma.

Para lograr la provisión de dichos elementos, la Institución se encarga de recopilar las necesidades de las dependencias para la elaboración y remisión del ante proyecto de presupuesto al ministerio de hacienda. Posteriormente la asignación de los recursos se aprueba mediante la ley anual de presupuesto.

Además, ante la necesidad de plantear estrategias para gestionar la obtención de recursos alternativos para complementar lo asignado por el presupuesto general de la nación, la FPUNE por Resolución DEC. N.º 331/2019 aprobó la estrategia de obtención de financiamiento extrapresupuestaria donde se establecen los mecanismos a ser implementados y las fuentes externas donde se pueden gestionar los fondos.

8.6 EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Se establecen los indicadores de resultados para cada línea de acción que serán evaluados para determinar el logro de los objetivos en cuanto a la calidad o cantidad teniendo en cuenta el alcance de los mismos, además, se designan a los responsables de la ejecución, seguimiento y monitoreo al plan de desarrollo.

La evaluación cualitativa y cuantitativa del Plan de Desarrollo de la Carrera de Ingeniería Eléctrica se realizará de manera periódica conforme a los procedimientos establecidos para el control y evaluación de los planes institucionales aprobado por Resolución N° 025/2020.

9. ANÁLISIS DEL ENTORNO INSTITUCIONAL

9.1. ANÁLISIS FODA DE LA CARRERA DE INGENIERÍA ELÉCTRICA

a. FORTALEZAS

- Carrera Acreditada por Resolución 511/2018 de la ANEAES.
- Compromiso, interés y dedicación de parte de las autoridades, docentes, y funcionarios.
- Cumplimiento y ejecución del Calendario Académico aprobado.
- Actualización constante del legajo del personal docente.
- Estructura organizacional y manual de funciones actualizados.
- Políticas declaradas y reglamentos aprobados relacionados con la formación, la investigación, la vinculación con el medio a través de la extensión universitaria.
- Revisión y ajustes permanentes de las normativas vigentes.
- Implementación de acciones que promueva la cultura de la calidad.
- Sistemas de información interna y externa.
- Criterios de admisión adecuados.
- Modelo pedagógico basado en el enfoque por competencias.
- Mejoramiento de la malla curricular para favorecer el logro de competencias.
- Plan de Estudio actualizado con coherencia entre el perfil de egreso (Sistemas de Potencia y Sistemas Industriales).
- Formulación participativa del plan para la carrera de Ingeniería Eléctrica.
- Programas de asignaturas actualizados con una estructura estandarizada que describe los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que se desea lograr al finalizar cada curso.

- Plantel docente calificado.
- Docentes de tiempo completo y parcial calificados.
- Mecanismos de evaluación sistemática del Proceso de Enseñanza Aprendizaje.
- Convenios, pasantías, programas de vinculación, movilidad y redes académicas con diversos sectores tanto productivos como educativos.
- Participación de alumnos y docentes en eventos nacionales e internacionales.
- Coherencia entre el perfil de egreso con los requerimientos del mercado laboral.
- Instancia de autoevaluación y acreditación de carreras conforme a los criterios de calidad de la ANEAES.
- Infraestructuras edilicias modernas, aulas, laboratorio, e instalaciones climatizadas y con servicio de Internet, con proyecto de ampliación y mantenimiento constante, espacio deportivo con vestuarios, cantina, sala para atención primaria de la salud y amplio estacionamiento, monitoreados por circuito cerrado.
- Biblioteca y acervo bibliográfico actualizado.
- Promoción de eventos académicos para postulantes, estudiantes y egresados.
- Infraestructura e instalaciones adecuadas para personas con discapacidades.

b. DEBILIDADES

- Débil mecanismo formal de seguimiento a egresados.
- Necesidad de fortalecer el relacionamiento con empleadores.
- Incipiente formación pedagógica y escasez de materiales para atender a con discapacidades.
- Recursos insuficientes para programas de becas.
- Necesidad de incrementar el número de docentes de Tiempo Completo y parcial.
- Necesidad de incorporar nuevas modalidades de aprendizaje en los programas educativos por medio de la utilización de las Tics.
- Bajo interés de alumnos y docentes para la participación en programas de intercambios y movilidad.
- Capacidad emprendedora incipiente de los alumnos.
- No cuenta con un departamento de estadísticas y censos.
- Necesidad de impulsar una mayor participación de docentes y estudiantes en proyectos y publicaciones de investigación.

c. OPORTUNIDADES

- Convenios con empresas del sector eléctrico.
- Convenios con importantes empresas privadas y gubernamentales.
- Convenios con universidades del país y del exterior.
- La Institución cuenta con un alto prestigio en la zona.
- Constante crecimiento de puestos laborales para profesionales del área eléctrica.
- Alto índice de incorporación de egresados en el mercado laboral.
- Creciente demanda regional de egresados de carreras acreditadas.
- Bajo nivel de oferta de otras instituciones educativas en el área de ingeniería eléctrica o afines en la región.
- Ubicación geográfica: zona de influencia de represas hidroeléctricas y zonas industriales emergentes.

d. AMENAZAS

- Precario e inseguro servicio de transporte público para llegar al campus.
- Crisis económica recurrente y su impacto negativo en el entorno.
- Deficiente formación en ciencias básicas en la educación media.



- Competencia desleal de las universidades privadas.
- Exigua asignación presupuestaria destinada a la educación superior (investigación, becas, infraestructuras y tecnologías).

10.EJES ESTRATÉGICOS A SER CONSIDERADOS EN EL PLAN DE DESARROLLO

Con el objetivo de constituirse en una herramienta útil para la gestión de la carrera, los Ejes Estratégicos definidos para la Carrera de Ingeniería Eléctrica, sintetizan los aportes de los actores claves, recopilados de las diferentes jornadas de trabajo, los materiales recopilados de ANEAES y el contenido de los documentos mencionados en diferentes partes del presente Plan de Desarrollo.

10.1 EJE ESTRATÉGICO N° 1: GESTIÓN DE GOBIERNO

La Gestión Institucional involucra a todos los sectores o áreas de la Institución, con el propósito de asegurar la sostenibilidad de la carrera.

Se pretende el fortalecimiento institucional de la capacidad de Gestión articulando funcionalmente los sectores o áreas mencionadas, para evitar tensiones y excesiva burocracia y para el logro de la meta trazada se establecen los siguientes objetivos.

Para el presente Plan, la gestión de gobierno pretende impulsar, orientar y velar por el cumplimiento de la normativa institucional y los planes y programas institucionales para los cuales se definen a continuación los objetivos, las líneas de acción, además, las metas, indicadores, recursos y responsables.

EJE ESTRATÉGICO N° 1: GESTIÓN DE GOBIERNO

REFERENCIA:

El presupuesto asignado para cada objetivo específico corresponde a una estimación anual que complementa a los recursos humanos, tecnológicos, infraestructura e insumos que ya fueron asignados en el presupuesto anual de la Facultad.

| Objetivos Específicos | Líneas de acción | Metas y Cronograma de ejecución (anual) | | | | | Recursos Necesarios (estimativo anual) | Indicadores de los Resultados esperados | Responsables de la ejecución y seguimiento |
|---|---|---|----|----|----|----|--|---|--|
| | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | | | |
| 1.1. Gestionar la adecuación de la normativa de la FPUNE referente a la carrera según necesidad | 1. Implementación sistemática de mecanismos de revisión y actualización de normativas institucionales y académicas. | ≥1 | ≥1 | ≥1 | ≥1 | ≥1 | | Cantidad de acciones realizadas en el marco de verificaciones de las normativas. | CD/DEC/DACA/ DADM |
| | 2. Impulsar con eficacia e integridad la adecuación e implementación de normativas y reglamentaciones en aspectos relacionados a: protocolos de bioseguridad y propiedad intelectual entre otros. | ≥1 | ≥1 | ≥1 | ≥1 | ≥1 | 2.000.000 Gs. | Cantidad de acciones realizadas en función al cumplimiento de normativas relacionadas a propiedad intelectual y bioseguridad. | CD/DEC/DACA/ DINV/DADM |
| 1.2. Impulsar la postulación de proyectos financiados por fondos adjudicables nacionales e internacionales. | 1. Identificación y búsqueda de fuentes de financiamiento externo. | ≥1 | ≥1 | ≥1 | ≥1 | ≥1 | 2.000.000 Gs. | Número de instituciones gubernamentales, no gubernamentales nacionales e internacionales que ofrecen el financiamiento. | DINV/DADM/DEXT /DACA |

| | | | | | | | | | | | |
|---|---|------|------|------|------|------|----------------|------|------|---|----------------------|
| | <p>2. Presentación de propuesta según bases y condiciones de la institución responsable de los fondos.</p> | ≥1 | ≥1 | ≥1 | ≥1 | ≥1 | ≥1 | ≥1 | ≥1 | Número de propuestas postuladas. | |
| <p>1.3. Lograr la adjudicación de los proyectos postulados a fondos adjudicables nacionales e internacionales</p> | <p>1. Ejecución de proyectos adjudicados con fondos externos, tales como: servicios, consultorías, proyectos de investigación, etc.</p> | ≥1 | ≥1 | ≥1 | ≥1 | ≥1 | 2.000.000 Gs. | ≥1 | ≥1 | Número de proyectos adjudicados. | DINV/DADM/DEXT /DACA |
| <p>1.4. Impulsar el cumplimiento de las disposiciones legales que regulan el funcionamiento institucional.</p> | <p>1. Fortalecimiento del compromiso, interés y dedicación de las autoridades, docentes, funcionarios y estudiantes para el cumplimiento de las disposiciones legales que regulan el funcionamiento institucional.</p> | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 1.000.000 Gs. | 100% | 100% | Porcentaje de cumplimiento de las disposiciones legales que regulan el funcionamiento de la institución. | CD/DEC |
| <p>1.5. Impulsar el fortalecimiento y fomentar la categorización del Talento Humano.</p> | <p>1. Implementación sistemática de mecanismos para los procesos de selección, incorporación y promoción del personal.</p> <p>2. Realización de acciones para fortalecer la integración del funcionario público a la cultura de la organización.</p> | ≥1 | ≥1 | ≥1 | ≥1 | ≥1 | 30.000.000 Gs. | ≥1 | ≥1 | Cantidad de acciones realizadas en el marco del Proceso de selección, incorporación y promoción del personal. | DADM/DBI |
| | | ≥1 | ≥1 | ≥1 | ≥1 | ≥1 | | | ≥1 | Cantidad de acciones realizadas en el marco de la Inducción. | |

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|--|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|--|--|--|--|----------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|--|--|---|
| <p>1.6. Ejecutar programas y mecanismos que permitan el cumplimiento de los indicadores de estándares nacionales e internacionales que contribuyan al bienestar de la comunidad.</p> | <p>3. Ejecución permanente de proceso para reorientar la integración del empleado a la cultura organizacional, en virtud de los cambios generados por reformas en la organización del Estado, en la misión institucional o de las funciones propias de su dependencia o puesto de trabajo.</p> <p>4. Procesos permanentes orientados a crear, mantener y mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo integral del funcionario, el mejoramiento de su nivel de vida y el de su familia.</p> <p>5. Proceso permanente de evaluación del desempeño y rendimiento del personal técnico, administrativo y de apoyo.</p> | <p>≥1</p> | <p>Cantidad de acciones realizadas en el marco de la reinducción.</p> | <p>Cantidad de acciones realizadas en el marco de la Política de Bienestar Social y ocupacional de la FPUNE.</p> | <p>Resultado de evaluación.</p> | <p>Nivel de ejecución de programas y procesos.</p> | <p>3.000.000 Gs.</p> | <p>100%</p> | <p>100%</p> | <p>100%</p> | <p>100%</p> | <p>100%</p> | <p>100%</p> | <p>Proportionalidad en la distribución de los recursos conforme a los fines.</p> | <p>DEC/ todas las dependencias.</p> <p>DADM</p> |
| <p>1.7. Ejecutar y distribuir en forma eficiente los recursos, conforme a los planes institucionales.</p> | <p>1. Programación y asignación equitativa de los recursos conforme a las necesidades de la Institución.</p> | <p>100%</p> | <p>Proportionalidad en la distribución de los recursos conforme a los fines.</p> | <p>Proportionalidad en la distribución de los recursos conforme a los fines.</p> | <p>Proportionalidad en la distribución de los recursos conforme a los fines.</p> | <p>Nivel de ejecución de programas y procesos.</p> | <p>3.000.000 Gs.</p> | <p>100%</p> | <p>100%</p> | <p>100%</p> | <p>100%</p> | <p>100%</p> | <p>Proportionalidad en la distribución de los recursos conforme a los fines.</p> | <p>DADM</p> | |

| | | | | | | | | | | |
|---|--|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|---|---------------|
| 1.8. Dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes en el marco de transparencia institucional. | 2. Ejecución eficiente de la programación presupuestaria para la consecución de los planes institucionales. | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | Porcentaje del presupuesto ejecutado acorde a los planes y normas establecidas. | |
| | | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | Porcentaje de cumplimiento de metas y objetivos institucionales. | |
| | | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | Porcentaje de cumplimiento de disposiciones legales vigentes. | DEC/DADM |
| 1.9. Gestionar la formulación y ejecución de proyectos interdisciplinarios basados en las áreas misionales. | 1. Articular las actividades de Extensión Universitaria con la Investigación dentro del Plan de Estudios de la carrera. 2. Realizar proyectos con docentes, alumnos y profesores extensionistas para contribuir en el marco de la Responsabilidad Social de la FPUNE. 3. Promover la participación de estudiantes en actividades de movilidad, realización y difusión de trabajos interdisciplinarios que colaboren en la formación integral | ≥ 1 | Número de actividades ejecutadas. | |
| | | ≥ 1 | Número de proyectos ejecutados. | DACA/DEX/DINV |
| | | 10% | 20% | 30% | 40% | 50% | | | Porcentaje de participación de alumnos. | |

| del profesional. | | | | | | | | | | | | |
|--|---|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|------|----------------|--|----------|
| 1.10. Participar de los procesos de acreditación de las carreras de grado convocadas por las instancias legalmente constituidas. | 1- Implementación sistemática de procesos de evaluación y acreditación de la carrera de Ingeniería Eléctrica, conforme a estándares nacionales e internacionales. | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 35.000.000 | Porcentaje de carrera acreditada conforme a convocatoria. | CAA |
| | 2- Incentivar y concienciar a todos los miembros de la comunidad educativa sobre la importancia de formar parte de los procesos de evaluación y acreditación mediante la ejecución de actividades de socialización. | ≥ 1 | | | Cantidad de acciones como, charlas, reuniones y entrevistas desarrolladas. | CAA |
| 1.11. Participar de los procesos de acreditación de programas de posgrado convocados por las instancias legalmente constituidas. | 1- Implementación sistemática de procesos de evaluación y acreditación de programas de posgrado, conforme a estándares nacionales e internacionales. | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 25.000.000 Gs. | Nivel de participación de los programas de posgrado de los procesos de acreditación. | CAA |
| 1.12. Fortalecer la implementación de los mecanismos de control interno conforme a estándares nacionales e internacionales. | 1- Sistematización del control interno institucional mediante la implementación del modelo estándar de control interno vigente. | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 5.000.000 Gs. | Nivel de Sistematización del control interno institucional. | DEC/DPLA |

| | | | | | | | | | | | |
|---|---|------|------|------|------|------|------|------|----------------|---|--------------------------|
| 1.13. Actualizar el Modelo Pedagógico conforme a la necesidad y reglamentaciones vigentes. | 1. Implementación sistemática de estrategias para la actualización del Modelo Pedagógico conforme a las exigencias de los organismos de controles. | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 2.000.000 Gs. | Porcentaje de actualizaciones de los programas de estudio. | CD/DEC/DACA |
| 1.14. Contar con instancias de aseguramiento de la calidad. | 2. Fortalecer la funcionalidad de las instancias de aseguramiento de la calidad. | ≥1 | ≥1 | ≥1 | ≥1 | ≥1 | ≥1 | ≥1 | 35.000.000 Gs. | Cantidad de instancias de aseguramiento de la calidad. | CD/DPLA/CAA |
| 1.15. Impulsar la implementación de una política de información y comunicación con los grupos de interés. | 1. Implementación sistemática de política de información y comunicación institucional. | 40% | 60% | 80% | 100% | 100% | 100% | 100% | 15.000.000 Gs. | Porcentaje de cumplimiento del componente Información y Comunicación institucional. | DEC/DINF/DPLA/ DXT |
| 1.16. Optimizar la calidad de la gestión institucional a través del uso de la tecnología. | 1. Diseñar, implementar y actualizar el sistema de información académico-gerencial y administrativo que respondan a las exigencias de la carrera. | ≥1 | ≥1 | ≥1 | ≥1 | ≥1 | ≥1 | ≥1 | 30.000.000 Gs. | Cantidad de herramientas tecnológicas incorporadas. | DINF/ DACA/DEXT /DADM |
| | 2. Implementar y mantener un sistema de monitoreo, mediante cámaras, de los bienes patrimoniales y la infraestructura utilizadas en la Institución, por la carrera. | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | | Porcentaje de funcionalidad del sistema. | |
| TOTAL PRESUPUESTO ESTIMADO - EJE ESTRATÉGICO N° 1: GESTIÓN DE GOBIERNO | | | | | | | | | | 202.000.000 Gs. | |

10.2 EJE ESTRATÉGICO N° 2: GESTIÓN PARTICIPATIVA

El proceso de Acreditación de carreras está orientado a satisfacer a la sociedad mediante el aseguramiento de la calidad.

El artículo 20 de la Ley Nro. 2072 de la creación de la ANEAES, dispone que las Instituciones de Educación Superior que han de ser sometidas a un proceso de evaluación externa y acreditación, deberán crear y asegurar el funcionamiento de órganos internos de autoevaluación. Por tanto, la Facultad Politécnica UNE ha creado la Coordinación de Autoevaluación y Acreditación de carreras que se encarga del aseguramiento de la calidad del proceso de autoevaluación para la acreditación de todas las carreras de la Institución en base al Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación ANEAES.

Además también se encuentra en pleno desarrollo el programa de bienestar Social Universitario de la Dirección de Bienestar Institucional, a través de la cual la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional del Este, se propone ofrecer una formación integral, contribuyendo de manera efectiva con el mantenimiento y/o mejoramiento de la calidad de vida de los miembros de la comunidad educativa, a modo de favorecer el sentido de pertenencia y la responsabilidad social Universitaria y estableciendo tres sub programas para el logro de sus objetivos.

- Calidad de Vida.
- Avivar la Cultura Paraguaya.
- Inclusión de Personas con diversidad funcional.

EJE ESTRATÉGICO N° 2: GESTIÓN PARTICIPATIVA

REFERENCIA:

El presupuesto asignado para cada objetivo específico corresponde a una estimación anual que complementa a los recursos humanos, tecnológicos, infraestructura e insumos que ya fueron asignados en el presupuesto anual de la Facultad.

| Objetivos Específicos | Líneas de acción | Metas y Cronograma de ejecución (anual) | | | | | Recursos Necesarios (estimativo anual) | Indicadores de los Resultados esperados | Responsables de la ejecución y seguimiento |
|--|--|---|----|----|----|----|--|--|--|
| | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | | | |
| 2.1. Dar cumplimiento a las normas legales vigentes de educación superior inclusiva. | 1. Establecer las acciones correspondientes para la creación de un modelo educativo inclusivo conforme a lo establecido por la "LEY DE EDUCACIÓN INCLUSIVA" y otras reglamentaciones vigentes. | ≥1 | ≥1 | ≥1 | ≥1 | ≥1 | 10.000.000 Gs. | Cantidad de acciones realizadas en el marco del cumplimiento de la Ley de Educación Inclusiva. | DEC/DACA/DBI /DINV/DEXT |
| | 1. Difundir a través de: Pagina WEB institucional, Redes sociales, cursos, charlas y talleres la importancia de la educación inclusiva. | ≥1 | ≥1 | ≥1 | ≥1 | ≥1 | | Cantidad de actividades de difusión en el área de la educación inclusiva. | |
| 2.2. Sensibilizar a la comunidad educativa acerca de la importancia de la educación inclusiva, la atención a la diversidad multicultural y la educación socio ambiental. | 2. Difundir a través de: Pagina WEB institucional, Redes sociales, cursos, charlas y talleres las normativas relacionadas a protocolo de bioseguridad. | ≥1 | ≥1 | ≥1 | ≥1 | ≥1 | 3.000.000 Gs. | Cantidad de acciones realizadas. | DBI/DACA/DEXT |
| | 3. Promover programas y proyectos socioambientales, multiculturales y de educación inclusiva. | ≥1 | ≥1 | ≥1 | ≥1 | ≥1 | | Cantidad de Proyectos Desarrollados. | |

| | | | | | | | | | | | |
|---|---|------|------|------|------|------|------|----------------|------|---|---------------|
| | <p>4. Dar a conocer las buenas prácticas realizadas desde la Facultad, para disminuir el impacto ecológico de la Universidad a través de acciones que involucren a la FPUNE y a la carrera.</p> | ≥1 | ≥1 | ≥1 | ≥1 | ≥1 | ≥1 | ≥1 | ≥1 | Cantidad de acciones realizadas. | |
| <p>2.3. Mejorar la accesibilidad al medio físico para las personas con discapacidad.</p> | <p>1. Adecuación permanente del medio físico para garantizar la accesibilidad de las personas con discapacidad.</p> | ≥1 | ≥1 | ≥1 | ≥1 | ≥1 | ≥1 | 30.000.000 Gs. | ≥1 | Cantidad de acciones realizadas. | DADM/DBI |
| <p>2.4. Gestionar los recursos presupuestarios a ser destinados a la adecuación y mantenimiento de la infraestructura edilicia.</p> | <p>1. Ejecutar las actividades programadas en el marco del plan de trabajo para la adecuación y mantenimiento de la infraestructura edilicia de acuerdo al presupuesto aprobado.</p> | ≥1 | ≥1 | ≥1 | ≥1 | ≥1 | ≥1 | 80.000.000 Gs. | ≥1 | Cantidad de acciones realizadas en función a adecuación y mantenimiento. | DADM |
| <p>2.5. Contar con un plan de desarrollo de la infraestructura; ajustado al presupuesto.</p> | <p>1. Elaboración de un Plan de desarrollo de la infraestructura.</p> <p>2. Implementación del Plan de desarrollo de la infraestructura.</p> | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 5.000.000 Gs. | 100% | Nivel de elaboración del Plan. Porcentaje de cumplimiento del plan de desarrollo de infraestructura. | DADM/ DPLA |
| <p>2.6. Incentivar la formulación y ejecución de programas que propicien</p> | <p>1. Fortalecer los proyectos y programas de vinculación de la comunidad académica.</p> | ≥1 | ≥1 | ≥1 | ≥1 | ≥1 | ≥1 | 5.000.000 Gs. | ≥1 | Cantidad de Proyectos y Programas ejecutados. | DBI/DACA/DEXT |

| espacios de integración. | 2. Implementación de mecanismos de apoyo a estudiantes para actividades extracurriculares (deportivas, artísticas y culturales). | ≥1 | ≥1 | ≥1 | ≥1 | ≥1 | ≥1 | ≥1 | ≥1 | 3.000.000 Gs. | Número de acciones implementadas. | DACA/DBI/DEXT |
|---|---|------|------|------|------|------|------|------|------|------------------------|---|------------------------|
| 2.7. Impulsar mecanismos de evaluación de la satisfacción de la comunidad universitaria | 1- Implementación sistemática de mecanismos de evaluación de satisfacción de la comunidad universitaria. | ≥1 | ≥1 | ≥1 | ≥1 | ≥1 | ≥1 | ≥1 | ≥1 | 3.000.000 Gs. | Número de acciones realizadas en el marco de la evaluación de satisfacción de la comunidad universitaria. | DACA/DBI/DEXT |
| 2.8. Consolidar las relaciones con universidades nacionales e internacionales mediante la participación en redes universitarias. | 1. Fortalecer la participación en Redes universitarias. | ≥1 | ≥1 | ≥1 | ≥1 | ≥1 | ≥1 | ≥1 | ≥1 | 10.000.000 Gs. | Número de participación en redes universitarias. | DEC/DACA/DINV/ DEXT |
| 2.9. Fortalecer la cooperación entre el sector privado y organismos no gubernamentales mediante convenios específicos para financiamiento de actividades de docencia, investigación y extensión. Así como, para equipamientos e infraestructuras. | 1. Gestionar el aumento de la cantidad de convenios de cooperación financiera para financiamiento de actividades de docencia, investigación y extensión. Así como, para equipamientos e infraestructuras. | ≥1 | ≥1 | ≥1 | ≥1 | ≥1 | ≥1 | ≥1 | ≥1 | 5.000.000 Gs. | Cantidad de convenios suscriptos y renovados. | CD/DEC/DPLA |
| | 2. Dar seguimiento y evaluación a los convenios obtenidos, para valorar su eficacia. | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | | Porcentaje de convenios evaluados. | |
| TOTAL PRESUPUESTO ESTIMADO - EJE ESTRATÉGICO N° 2: GESTIÓN PARTICIPATIVA | | | | | | | | | | 151.000.000 Gs. | | |

10.3 EJE ESTRATÉGICO N° 3: FORMACIÓN DE CALIDAD

La actividad docente en la FPUNE está orientada a motivar a los estudiantes a generar conocimiento, a través del estudio basado en competencias que con su acción transformadora pueda impactar en los alumnos como persona humana, y, como efecto multiplicador en la sociedad donde se desenvuelve, en el país y el mundo, por ser considerada hoy, la educación un instrumento transformador dentro de un mundo globalizado.

La formación de calidad constituye una actividad que se articula y se hace sostenible por la dedicación docente y el auto aprendizaje de los alumnos a través de acciones educativas, proyectos interdisciplinarios, la investigación y la extensión, con el sustento de la gestión administrativa y financiera de acuerdo a los objetivos propuestos para el logro de las competencias que sustenten el perfil de egreso de la carrera.

Dentro del proceso de formación continua del profesional universitario, la educación posgraduada constituye un sistema que debe estar en función de la pertinencia social y del contexto nacional que contemple actividades múltiples donde deben funcionar con una visión de integración de la docencia, la investigación y la actividad laboral. Como consecuencia de ello se generarán estrategias de desarrollo y calidad de las diferentes modalidades de por su pertinencia e impacto social y su relevancia científico-técnica, para el mejoramiento de la carrera.



EJE ESTRATÉGICO N° 3: FORMACIÓN DE CALIDAD

REFERENCIA:

El presupuesto asignado para cada objetivo específico corresponde a una estimación anual que complementa a los recursos humanos, tecnológicos, infraestructura e insumos que ya fueron asignados en el presupuesto anual de la Facultad.

| Objetivos Específicos | Líneas de acción | Metas y Cronograma de ejecución (anual) | | | | | Recursos Necesarios (estimativo anual) | Indicadores de los Resultados esperados | Responsables de la ejecución y seguimiento |
|---|--|---|-----|-----|-----|-----|--|--|--|
| | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | | | |
| 3.1. Gestionar la formación e incorporación de Docentes e Investigadores con grados de Magister y Doctor con dedicación a tiempo completo o parcial conforme a las reglamentaciones vigentes. | 1- Impulsar el incremento de la cantidad de docentes e investigadores con grados de Magister y Doctor con dedicación a tiempo completo o parcial conforme a las reglamentaciones vigentes. | 10% | 20% | 30% | 40% | 50% | 100.000.000 Gs. | Porcentaje de Docentes e Investigadores con grados de Magister y Doctor. | CD/DEC/DADM/DPOS/DACA/DINV |
| | 2- Promover la obtención de becas para docentes, funcionarios y egresados. | ≥1 | ≥1 | ≥1 | ≥1 | ≥1 | | Cantidad de becas otorgadas. | |
| 3.2. Fortalecer la oferta de carreras de grado y programas de posgrado pertinentes a las necesidades del entorno. | 1. Fortalecer las actividades de promoción de la Carrera mediante la implementación de un plan de marketing. | ≥1 | ≥1 | ≥1 | ≥1 | ≥1 | 30.000.000 Gs. | Número de actividades realizadas. | DACA/DPOS/DBI |
| | 2. Promover eventos académicos para difundir la importancia de la formación continua de alumnos y egresados. | ≥1 | ≥1 | ≥1 | ≥1 | ≥1 | | Número de difusiones realizadas. | |
| 3.3. Aumentar la oferta de programas de posgrado pertinentes a las necesidades del entorno. | 1. Realizar un diagnóstico adecuado de las necesidades de capacitación basados en los requerimientos del entorno. | ≥1 | ≥1 | ≥1 | ≥1 | ≥1 | 25.000.000 Gs. | Cantidad de diagnósticos realizados. | DPOS/DBI |

| | | | | | | | | | | |
|---|--|-----|-----|-----|------|------|------|----------------|--|-------------------------|
| | <p>2. Promover la firma de acuerdos, alianzas y vínculos para capacitación, actualización en cursos de formación de postgrado de docentes, egresados y funcionarios de universidades y/o de empresas públicas y privadas.</p> | ≥1 | ≥1 | ≥1 | ≥1 | ≥1 | ≥1 | ≥1 | Cantidad de acuerdos firmados | |
| | <p>3. Mantener actualizado los datos de los egresados para su utilización como herramienta de consulta en el marco de mejora continua para el logro del perfil de egreso de la carrera.</p> | 50% | 70% | 90% | 100% | 100% | 100% | 100% | Porcentaje de actualización de la base de datos de los egresados. | |
| <p>3.4. Realizar estudios de factibilidad para la implementación de carrera de grado y programas de Posgrado, semipresenciales y a distancia.</p> | <p>1. Formular e implementar proyecto de estudio de factibilidad para la implementación de carrera de grado y programas de Posgrado, semipresenciales y a distancia.</p> | ≥1 | ≥1 | ≥1 | ≥1 | ≥1 | ≥1 | 20.000.000 Gs. | Cantidad de mecanismos de factibilidad aplicados. | DACA/DPOS |
| <p>3.5. Ofertar cursos de formación y capacitación sobre el uso de plataformas virtuales de enseñanza.</p> | <p>1. Realizar un diagnóstico de las necesidades de actualización y capacitación en TIC de los docentes. 2. Implementar programas de capacitación sobre el uso de plataformas virtuales mediante la aplicación de TIC en el proceso de enseñanza-aprendizaje.</p> | ≥1 | ≥1 | ≥1 | ≥1 | ≥1 | ≥1 | 25.000.000 Gs. | Cantidad de diagnósticos realizados. Cantidad de Cursos realizados. | DACA/DINV/DEXT/ DPOS |




| | | | | | | | | | | | |
|---|--|----|----|----|----|----|----|----------------|----|--|-----------------|
| | 3. Adecuar los instrumentos académicos y pedagógicos a los avances tecnológicos y a las últimas tendencias pedagógicas. | ≥1 | ≥1 | ≥1 | ≥1 | ≥1 | ≥1 | ≥1 | ≥1 | Cantidad de materias que utilizan TIC | |
| | 4. Realizar capacitaciones a docentes y técnicos sobre el uso de plataformas virtuales en los procesos pedagógicos a través de seminarios, conferencias, talleres, foros, entre otros. | ≥1 | ≥1 | ≥1 | ≥1 | ≥1 | ≥1 | ≥1 | ≥1 | Cantidad de acciones realizadas. | |
| 3.6. Fortalecer los programas que promuevan la movilidad de estudiantes, docentes y gestores. | 1. Impulsar el fortalecimiento de los Programas de movilidad estudiantil, docente y gestores. | ≥2 | ≥2 | ≥2 | ≥2 | ≥2 | ≥2 | 25.000.000 Gs. | | Cantidad de estudiantes, docentes y gestores que participan en Programas de Movilidad. | DBI/ DACA /DADM |
| TOTAL PRESUPUESTO ESTIMADO - EJE ESTRATÉGICO N° 3: FORMACIÓN DE CALIDAD | | | | | | | | | | 225.000.000 Gs. | |




10.4 EJE ESTRATÉGICO N° 4: INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.

La Dirección de Investigación de la FPUNE tiene como objetivo impulsar la generación de conocimiento científico y tecnológico. Las acciones llevadas a cabo para lograr este propósito son; el desarrollo de programas: de investigación e innovación tecnológica, de formación en investigación, de difusión de los resultados obtenidos y de cooperación nacional e internacional. Las tareas son ejecutadas en un marco ético de bioseguridad y preservación de la riqueza sociocultural con sustentabilidad ambiental.

En la Dirección de Investigación de la Facultad Politécnica – Universidad Nacional del Este (FPUNE), se desarrolla el Programa de Investigación de la FPUNE que se ajusta al Plan Estratégico Institucional, a través de los cuales se delinean las políticas, áreas y líneas de investigación, cuyo contenido esta publicado en la pág. WEB de la facultad.

EJE ESTRATÉGICO N° 4: INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN

REFERENCIA:

El presupuesto asignado para cada objetivo específico corresponde a una estimación anual que complementa a los recursos humanos, tecnológicos, infraestructura e insumos que ya fueron asignados en el presupuesto anual de la Facultad.

| Objetivos Específicos | Líneas de acción | Metas y Cronograma de ejecución (anual) | | | | | Recursos Necesarios (estimativo anual) | Indicadores de los Resultados esperados | Responsables de la ejecución y seguimiento |
|---|---|---|------|------|------|------|--|--|--|
| | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | | | |
| 4.1. Gestionar presupuestos para la implementación de los proyectos de investigación, desarrollo e innovación. | 1. Realizar acciones tendientes al aumento del presupuesto destinado a la de investigación, desarrollo e innovación. | ≥1 | ≥1 | ≥1 | ≥1 | ≥1 | 50.000.000 Gs. | Cantidad de acciones realizadas. | CD/DEC/DADM/ DINV |
| 4.2. Incentivar el aumento de alumnos y docentes vinculados a programas de investigación, desarrollo e innovación. | 1. Propiciar la formación en I+D+i a docentes, egresados y alumnos de la FPUNE y la carrera. 2. Promover la publicación de los resultados en I+D+i en revistas y eventos de difusión. | ≥10% | ≥10% | ≥10% | ≥10% | ≥10% | 10.000.000 Gs... | Porcentaje de docentes y alumnos vinculados a programas de I+D+i. Cantidad de publicaciones revistas y eventos de difusión. | DINV/DACA/DEXT |
| 4.3. Fortalecer la postulación de proyectos de I+D+i en convocatorias nacionales e internacionales conforme a las políticas, áreas y líneas de investigación institucionales. | 1. Elaborar proyectos de investigación en función a las áreas, programas y líneas de investigación de la FPUNE. 2. Dar seguimiento al cumplimiento de la Política de Investigación referente a la "ética, la bioseguridad y la preservación de | ≥1 | ≥1 | ≥1 | ≥1 | ≥1 | 30.000.000 Gs. | Número de Proyectos aprobados por CD Número de acciones realizadas. | CD/DEC/DINV/ DACA/ DEXT |

| | | | |
|--|------------------------|--|--|
| TOTAL PRESUPUESTO ESTIMADO - EJE ESTRATÉGICO N° 4: INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN | 130.000.000 Gs. | | |
|--|------------------------|--|--|



10.5 EJE ESTRATÉGICO N° 5: EXTENSIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL

La Extensión Universitaria es la concreción de la comunicación de la universidad con la comunidad no universitaria, es el espacio para fomentar la presencia e interacción académica de manera a aportar a la sociedad en forma crítica y creadora e innovadora, los resultados y logros de la investigación y docencia de forma a enriquecer y redimensionar toda su actividad académica conjunta, el desarrollo de la misma se realizará mediante políticas y líneas de acción establecidas.

La extensión universitaria en la FPUNE es un proceso pedagógico, transformador de interacción bidireccional y dinámica, como parte de la sociedad para contribuir a la solución de sus problemas, y tiene por objeto llegar a la mayor parte de la población de la zona, a través de cursos de inclusión tecnológica, trabajos que beneficien al sector productivo, de diferentes áreas y la responsabilidad social con los más carenciados. Las capacitaciones llevan el sello de calidad de la institución y favorecen a una rápida inserción laboral de los participantes.



EJE ESTRATÉGICO N° 5: EXTENSIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL

REFERENCIA:

El presupuesto asignado para cada objetivo específico corresponde a una estimación anual que complementa a los recursos humanos, tecnológicos, infraestructura e insumos que ya fueron asignados en el presupuesto anual de la Facultad.

| Objetivos Específicos | Líneas de acción | Metas y Cronograma de ejecución (anual) | | | | | Recursos Necesarios (estimativo anual) | Indicadores de los Resultados esperados | Responsables de la ejecución y seguimiento |
|---|--|---|----|----|----|----|--|---|--|
| | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | | | |
| 5.1. Fortalecer la extensión universitaria impulsando programas y acciones desde una perspectiva integral multidisciplinaria. | 1. Diversificar las ofertas académicas extracurriculares como estrategias de obtención de recursos extrapresupuestaria, tales como, cursos de formación para mando medio, servicios técnicos de consultorías, etc. | ≥1 | ≥1 | ≥1 | ≥1 | ≥1 | | Cantidad de acciones en función a la diversificación de ofertas académicas extracurriculares. | DEXT/DINV/DACA |
| | 2. Fortalecimiento de acciones tendientes a acrecentar la cantidad de participantes como beneficiarios en los cursos desarrollados. | ≥1 | ≥1 | ≥1 | ≥1 | ≥1 | 80.0000.000 Gs. | Cantidad de acciones en función del aumento de beneficiarios. | |
| | 3. Fortalecimiento de acciones tendientes a aumentar la cantidad de alumnos involucrados en los cursos de capacitación como desarrolladores o instructores. | ≥1 | ≥1 | ≥1 | ≥1 | ≥1 | | Cantidad de acciones en función del aumento de alumnos involucrados. | |
| | 4. Implementar mecanismos de seguimiento para evaluar los impactos generados en el mejoramiento de la calidad de vida de los beneficiarios. | ≥1 | ≥1 | ≥1 | ≥1 | ≥1 | | Cantidad evaluaciones realizadas. | |

37

| | | | | | | | | | | |
|--|--|----|----|----|----|----|----|----------------|--|----------------|
| | 5. Participar en los proyectos institucionales de carácter multidisciplinario en las zonas de influencias de la FPUNE. | ≥1 | ≥1 | ≥1 | ≥1 | ≥1 | ≥1 | ≥1 | Cantidad de acciones realizadas. | |
| 5.2. Fortalecer los programas de vinculación social de la Universidad. | 1. Implementación permanente de programas de vinculación con la sociedad para conocer y responder a sus necesidades. | ≥1 | ≥1 | ≥1 | ≥1 | ≥1 | ≥1 | 20.000.000 Gs. | Cantidad de programas de vinculación social. | DEXT/DINV/DACA |
| TOTAL PRESUPUESTO ESTIMADO - EJE ESTRATÉGICO N° 5: EXTENSIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL 100.000.000 Gs. | | | | | | | | | | |




11. EVALUACIÓN GENERAL DEL PLAN DE DESARROLLO

Para cumplir con las metas y los objetivos planteados en el plan de desarrollo y para convertir en posibilidad efectiva y eficiente todo el esfuerzo de nuestra comunidad educativa se destaca la tarea de seguimiento y evaluación de cada una de las acciones y actividades que se deciden llevarse a cabo para cumplir con las metas y objetivos trazados, los que se realizarán de manera periódica con una revisión de los logros alcanzados y de no llevarse a cabo, se tomará las decisiones que permitan reorientar las estrategias y acciones.

12. RESPONSABLES DE LA PUESTA EN MARCHA Y ACOMPAÑAMIENTO Y MONITOREO DEL PLAN DE DESARROLLO

Toda la comunidad educativa está inmersa en la elaboración, puesta en marcha y evaluación del plan de desarrollo de la carrera.

Con respecto al monitoreo del plan de desarrollo en el mismo están involucrados el número de personas e instancias que asumen las responsabilidades con el cumplimiento de cada eje del cronograma y las líneas de acción y tareas a ser ejecutadas de acuerdo a la matriz de responsabilidades.

| MATRIZ DE RESPONSABILIDADES | |
|-----------------------------|--|
| ETAPA | RESPONSABLE |
| Puesta en marcha | Todos los estamentos responsables de los ejes estratégicos. |
| Monitoreo y control | Dirección de planificación y Gestión de calidad. |
| Evaluación anual de proceso | Dirección de planificación y Gestión de Calidad, conjuntamente con todos los estamentos. |

13. ESTRATEGIAS EVALUATIVAS

El seguimiento y la evaluación cualitativa y cuantitativa del Plan de Desarrollo será realizado a través de la aplicación del procedimiento de control y evaluación de planes aprobado e implementado por el Comité de Control y Evaluación de Planes dependiente de la Dirección de Planificación y Gestión de la Calidad.

14. MIEMBROS DEL COMITÉ DE ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DE CARRERA

Por Resolución del Decanato 168/2020, se conforma el equipo de trabajo para el ajuste y elaboración de nuevos planes de las carreras, cuyos integrantes son:

| INTEGRANTES DEL EQUIPO DE TRABAJO | |
|--|--------------------------------|
| Nombres y Apellidos | Cargo |
| Econ. Antonio Ismael Moraez | Coordinador General del Comité |
| Lic. Lilian Patricia Fernández Caballero | Secretaria del Comité |
| Lic. Nadir Georgina Souza Sanabria | Miembro |
| Lic. Yeny Lidia Mendoza de Barrios | Miembro |
| Ing. Osvaldo Miguel González Prieto | Miembro |
| Econ. Claudio Peralta Dávalos | Miembro |
| Econ. Víctor González Genes | Miembro |
| Lic. Ramona Lilian Genes | Miembro |
| Lic. Gloria Elizabeth Benítez Orzuza | Coordinadora del Comité. |
| Lic. Juan Eduardo Ibarrola Ortega | Secretario del Comité |
| Ing. Joel David Ferreira Estigarribia | Miembro |
| Lic. Pedro Regalado Romero Aguirre | Miembro |
| Lic. Nancy Elizabeth Goiburú Orihuela | Miembro |
| Lic. Luz María Ovelar Paredes | Miembro |
| Lic. Aristides Ignacio Garay Domínguez | Miembro |

15. BIBLIOGRAFÍA

- Constitución de la República del Paraguay. Disponible en:
http://www.fpune.edu.py/web/docs/marco_legal/leyes/1%20Constituci%C3%B3n%20Nacional%201992.pdf
- Ley 1264 Ley General de Educación. Disponible en:
http://www.fpune.edu.py/web/docs/marco_legal/leyes/4%20Ley%201264_general_de_educacion.pdf
- Ley 4995 De Educación Superior. Disponible en:
http://www.fpune.edu.py/web/docs/marco_legal/leyes/8%20Ley_4995_De_Educacion_Superior.pdf
- Ley 4880/13. Disponible en:
http://www.fpune.edu.py/web/lafacultad-marco_legal.php
- Plan Estratégico 2018-2022. Universidad Nacional del Este. Resolución N° 01/2018. Aprobado por Asamblea Universitaria según Acta N° 01/2018 de fecha 17/03/2018. Disponible en:
http://www.fpune.edu.py/web/lafacultad-marco_legal.php
- Reglamento General de la UNE. Disponible en:
www.une.edu.py/web/index.php/institucional/reglamento-general-2016
- Reglamento Interno de la FPUNE. Versión 1/2016. Disponible en:
www.fpune.edu.py/web/lafacultad-reglamentos.php
- Resolución ANEAES N° 125/2013, Por la cual se dispone la acreditación de la carrera de ingeniería eléctrica, de la facultad politécnica de la universidad nacional del este.
- Criterios de calidad de las Ingenierías del Área de la Ingeniería ANEAES. Disponible en:
<http://www.aneaes.gov.py/aneaes/index.php/ct-menu-item-25>
- Políticas y líneas de investigación de la FPUNE. Disponible en:
<http://www.fpune.edu.py/web/investigacion-programa.php>
- Resultados de encuestas de satisfacción de la comunidad académica. Disponibles en; Oficinas de Autoevaluación y Acreditación y oficinas de la Dirección académica.
- Resultados de evaluaciones del POA y MECIP. Disponibles en; Oficinas de la Dirección de Planificación y Gestión de la Calidad.
- Resolución DEC. N.º 331/2019 “Que aprueba la estrategia de obtención de financiamiento extrapresupuestaria de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional del Este”.